

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N.º 572-2023-UNAM

Moquegua, 11 de julio de 2023.

VISTOS, El Oficio N° 136-2023-VPI/UNAM del 06.07.2023, el Informe N° 573-2023-DITT/VPI/UNAM del 03.07.2023, la Carta N° 019-2023-RLVM-EA-DITT-VPI/UNAM del 27.06.2023, el Informe Legal N° 430-2023-OAJ/CO-UNAM del 23.06.2023, la Carta N° 009-2023-RLVM-EA-DITT-VPI/UNAM del 12.06.2023, el Informe N° 054-2023-PROYECTO-UNAM/FZV del 06.06.2023; y, el Acuerdo de Sesión Extraordinaria Presencial de Comisión Organizadora de fechas 10 y 11 de julio de 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18º de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8º de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el Artículo 7º del Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua.

Que, con Informe N° 054-2023-PROYECTO-UNAM/FZV, el Director de Proyecto de Investigación, Dr. Franz Zirena Vilca, presenta la propuesta de curso de capacitación titulado: "Desarrollo y Validación de Métodos Analíticos por UHPLC para la Determinación de Contaminantes Emergentes en Matrices Ambientales", de acuerdo a lo previsto en el Plan de Trabajo, actividad académica contemplado en el Proyecto de Investigación titulado: "Presencia de Residuos de Antibiótico en el Río Osmore, en Agua Potable de las ciudades de Ilo y Moquegua y su relación con la salud de la población, aprobado mediante Resolución de C.D. N° 310-2020-UNAM. Al respecto, la propuesta del Plan de Trabajo del curso de capacitación contempla como objetivo general: Capacitar a un máximo de 10 personas, en el desarrollo y la validación de métodos analíticos por UHPLC, para la determinación de contaminantes emergentes en matrices ambientales, siendo la población beneficiaria, estudiantes, bachilleres, titulados, ingenieros ambientales, licenciados en química, químicos, biólogos, microbiológicos y profesionales de ramas a fines interesados en la cromatografía líquida HPLC, la capacitación no demandará presupuesto alguno;

Que, mediante Informe N° 499-2023-DITT/VPI/UNAM, el Director de Innovación y Transferencia Tecnológica, informa que mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 310-2023-UNAM, se aprueba el proyecto especial titulado: "Presencia de Residuos de Antibiótico en el Río Osmore, en Agua Potable de las ciudades de Ilo y Moquegua y su relación con la salud de la población". En ese sentido, el proyecto aprobado contempla los objetivos y resultados entre ellos: Formación de dos técnicos para la realización de análisis de residuos de antibióticos con el uso de técnicas cromatográficas por lo que la Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica indica que es procedente atender la solicitud formulada por el investigador del Proyecto. Asimismo, exhorta cumplir con las bases de concurso y el contrato debiendo ceñirse en el cronograma de actividades a fin de no incurrir en retrasos injustificados;

Que, a través del Informe Legal N° 430-2023-OAJ/CO-UNAM, la Oficina de Asesoría Jurídica, emite opinión favorable para aprobar el curso de capacitación denominado: "Desarrollo y Validación de Métodos Analíticos por UHPLC para la Determinación de Contaminantes Emergentes en Matrices Ambientales", presentado por el Dr. Franz Zirena Vilca, Director del Proyecto de Investigación Titulado: "Presencia de Residuos de Antibiótico en el río Osmore, en Agua Potable de las ciudades de Ilo y Moquegua y su relación con la Salud de la Población", aprobado mediante Resolución de C.D. N° 310-2020-UNAM;

Que, con Informe N° 573-2023-DITT/VPI/UNAM, el Director de Innovación y Transferencia Tecnológica, se ratifica en la aprobación de la propuesta de capacitación según los términos planteados por el Director del Proyecto asimismo señala que el proyecto contempla los objetivos y resultados entre ellos: la formación de dos técnicos para la realización de análisis de residuos de antibióticos con el uso de técnicas cromatográficas.

Que, mediante Oficio N° 136-2023-VPI/UNAM, el Vicepresidente de Investigación, remite el expediente de aprobación del curso de capacitación: "Desarrollo y Validación de Métodos Analíticos por UHPLC para la determinación de Contaminantes Emergentes en Matrices Ambientales" ya que cuenta con opinión técnica y legal favorable;

Que, en Sesión Extraordinaria Presencial de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua, de fechas 10 y 11 de julio del 2023, por UNANIMIDAD se acordó: APROBAR, el curso de capacitación denominado: "**DESARROLLO Y VALIDACION DE MÉTODOS ANALÍTICOS POR UHPLC PARA LA DETERMINACIÓN DE CONTAMINANTES EMERGENTES EN MATRICES AMBIENTALES**", presentado por el Dr. Franz Zirena Vilca Director del Proyecto de Investigación titulado: "Presencia de Residuos

**RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N.º 572-2023-UNAM**

de Antibiótico en el río Osmore, en Agua Potable de las ciudades de Ilo y Moquegua y su relación con la Salud de la Población”, aprobado mediante Resolución de C.D. N.º 310-2020-UNAM.

Que, mediante Resolución Presidencial N.º 058-2023-UNAM, de fecha 07 de julio del 2023, se resuelve Otorgar, Licencia por Salud al Dr. Guillermo Santiago Kuong Cornejo, Secretario General de la Universidad Nacional de Moquegua, a partir del 10 al 14 de Julio del presente año; encargando, el Despacho de la Oficina de Secretaría General de la Universidad Nacional de Moquegua al Jefe de la Oficina de Asesoría Legal Abogado José Cristóbal Carrasco Castro, por cinco (05) días: del 10 de julio al 14 de julio del 2023, periodo de ausencia del titular respectivamente.

Que, estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que concede la Ley Universitaria N.º 30220, Resolución Viceministerial N.º 244-2021-MINEDU, modificado con Resolución Viceministerial N.º 055-2022-MINEDU, el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N.º 578-2021-UNAM de fecha 22 de junio del 2021.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR, el curso de capacitación denominado: “DESARROLLO Y VALIDACION DE MÉTODOS ANALÍTICOS POR UHPLC PARA LA DETERMINACIÓN DE CONTAMINANTES EMERGENTES EN MATRICES AMBIENTALES”, presentado por el Dr. Franz Zirena Vilca Director del Proyecto de Investigación titulado: “Presencia de Residuos de Antibiótico en el río Osmore, en Agua Potable de las ciudades de Ilo y Moquegua y su relación con la Salud de la Población”, aprobado mediante Resolución de C.D. N.º 310-2020-UNAM, el cual consta de siete (07) folios.

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR, a la Vicepresidente Investigación, adoptar las acciones necesarias para la implementación y cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.

DR. ROBERTO H. CASTAÑEDA TERRONES
PRESIDENTE

ABOG. JOSE C. CARRASCO CASTRO
SECRETARIO GENERAL (E)